

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PET-RNM CON PSMA 1007, A CARGO DEL PROYECTO PI23/01310, DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN UROLOGÍA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto PI23/01310, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea a través de FEDER



2024-046 SERVICIO PET-RNM (PI23/01310)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 02 de octubre de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

| CUADRO DE PUNTUACIONES | | | | | | | | |
|---------------------------------|------------------|-------------|-------------|-------|------------------|-------------------------------------|------------------|--|
| | | | | | 26% | 25% | 49% | |
| Oferta presentada: | Oferta económica | | | | Oferta económica | Criterios de evaluación automáticos | Juicios de valor | |
| | | BI | IVA | TOTAL | TOTAL | | | |
| CETIR CENTRE MÈDIC, S.L. | 51.000,00 €* | 10.710,00 € | 61.710,00 € | 26 | 25 | 49 | 100 | |

*En base a la oferta presentada de 1.020,00 € (sin IVA) por PET-RNM.

En fecha 09 de octubre de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **CETIR CENTRE MÈDIC, S.L.** con NIF número **B58080219** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de realización de PET-RNM con PSMA 1007 dirigido a la detección de cáncer de próstata clínicamente significativo en varones portadores de mutaciones en el gen BRCA para llevar a cabo el Proyecto PI23/01310 titulado *“Incorporación de métodos de imagen y perfiles moleculares para mejorar el cribado de cáncer de próstata en portadores de mutaciones en genes de las vías de reparación de ADN”*, a cargo del Grupo de Investigación Biomédica en Urología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea a través de FEDER. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 22 de octubre de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de realización de PET-RNM con PSMA 1007 dirigido a la detección de cáncer de próstata clínicamente significativo en varones portadores de mutaciones en el gen BRCA para llevar a cabo el Proyecto PI23/01310 titulado *“Incorporación de métodos de imagen y perfiles moleculares para mejorar el cribado de cáncer de próstata en portadores de mutaciones en genes de las vías de reparación de ADN”*, a cargo del Grupo de Investigación Biomédica en Urología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea a través de FEDER, a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **CETIR CENTRE MÈDIC S.L**
- b. NIF: **B58080219**
- c. Domicilio social: **C/ Londres, 6, 08029, Barcelona**
- d. Teléfono: **963464101**

b) Importe de adjudicación: **51.000,00 €** (IVA excluido), en base a la oferta económica de 1.020,00 €/PET-RNM (IVA excluido).

c) Otros criterios ofertados:

- El centro de realización del servicio dispone de medios técnicos adecuados para proporcionar imágenes de RM e informes radiológicos mediante canales telemáticos.
- De 1 a 2 días para enviar los informes radiológicos al equipo investigador.
- De 1 a 2 días para enviar las imágenes PET-RNM al equipo investigador.
- De 1 a 2 días para notificar al equipo investigador de hallazgos incidentales.

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Cataluña <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrònica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)